

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN PARQUES Y JARDINES
DEPARTAMENTO HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

INFORME N° 05

OFPA N° 1155

MAT.: Informe evaluación oferta de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para la **“Contratación del servicio de expendio, almacenamiento y retiro de productos farmacéuticos de uso veterinario para propietarios de mascotas residente en Las Condes” N°2345-91-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 03 SEP 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2682 de fecha 08 de agosto de 2025, donde se aprueban las bases administrativas y anexos donde se indica la comisión evaluadora encargada de la evaluación del cumplimiento de antecedentes administrativos, las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública para la **“Contratación del servicio de expendio, almacenamiento y retiro de productos farmacéuticos de uso veterinario para propietarios de mascotas residente en Las Condes” N°2345-91-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Catherine Gautier Rajceovich**, funcionario de la Dirección de Parques y Jardines.
- 2. Paula Correal Arancibia**, funcionaria de la Dirección de Parques y Jardines.
- 3. Milko Ossandón Cordero**, funcionaria de la Dirección de Parques y Jardines.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	08/08/2025
Fecha final de preguntas	11/08/2025
Fecha de publicación de respuestas	13/08/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	19/08/2025
Fecha de acto de apertura electrónica	19/08/2025



II. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Económica, de fecha **19 de agosto de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	Nombre/Razón Social	Rut	Estado
1	Petvet Spa	77.133.975-1	Hábil

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado
Anexo N° 1-A	"Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores" ("UTP") , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases" , debidamente completado
Anexo N°5	"Declaración jurada simple sin conflictos de interés e inhabilidades para contratar" , debidamente completado
Anexo N° 5-A	"Declaración de independencia de la oferta"

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

2. Antecedentes Técnicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	"Declaración Jurada simple programas de integridad y ética empresarial" , debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial.

	Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. En el caso de contar con dichos programas, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y que este es conocido por su personal y/o trabajadores, tales como: mail masivo, comunicado interno, que conste en su página web, que este sea parte de su reglamento interno de orden, higiene y seguridad u otro. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. De no adjuntar el documento y no presentar debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases, evaluándose dicho criterio con 0 puntos. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad u otro a fin, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo en este caso no será necesario la presentación del Anexo N°6, pero sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural, que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.
Anexo N°7	“Ubicación del Establecimiento” <u>En caso de que se omita o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrá ser solicitado de conformidad al punto A.4.6. de las presentes bases y se evaluará con 0 puntos, de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4.</u>
Certificado	Inscripción de establecimiento de expendio de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero. En caso de que se omita se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases
Patente Municipal	Patente municipal, con algún giro que incluya la venta al por menor de productos farmacéuticos e insumos veterinarios. En caso de que se omita se podrá requerir en una oportunidad, de conformidad a lo establecido en el punto A.4.6. de las presentes Bases
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
Nota comportamiento base en Mercado Público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha

	Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl , no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.
--	--

3. Antecedentes Económicos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	Formulario Anexo N°3, denominado "Oferta Económica" Los antecedentes señalados en el presente punto tienen carácter de esencial y en caso de que se omita o no se presente debidamente, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6. de las bases y la oferta será declarada inadmisibile. El oferente que no complete la totalidad de los servicios solicitados en el formulario no podrá continuar en el presente proceso licitatorio, declarándose sus ofertas inadmisibles. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Oferentes	Pet Vet Spa
Anexo N°1	Presenta
Anexo N°1-A	No aplica
Anexo N°2	Presenta
Anexo N°3	Presenta
Anexo N°5	Presenta
Anexo N° 5-A	No Aplica
Anexo N°6	Presenta
Anexo N°7	Presenta

Certificado de Servicio Agrícola Ganadero.	Presenta
Patente Municipal	Presenta

V. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.4.1 y A.4.2 de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

Nº	Nombre/Razón Social	Cumplimiento Requisitos	Motivo
1	PetVet Spa	SI	

Por lo anterior solo se evaluará la siguiente oferta:

1	PetVet Spa	77.133.975-1
---	------------	--------------

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ítem	Puntaje
Oferta Económica	80
Oferta Técnica	19
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por el oferente a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VII. OFERTA TÉCNICA19 puntos

Nº	Oferta Técnica	Puntaje
2.1	Nota Comportamiento base en Mercado Público	5
2.2	Ubicación del establecimiento	10
2.3	Sello Mujer	2
2.4	Programa de integridad y ética empresarial	2

2.1 Buen comportamiento base en mercado Público5 puntos

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	5
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Facturación	Puntaje
Petvet Spa	Nota Comportamiento Base 5/5	5

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fue obtenida directamente desde la ficha del oferente de fecha 03/09/2025 del portal www.mercadopublico.cl.

2.2 Ubicación del establecimiento

10 puntos

Comuna	puntaje
Las Condes	10
Lo Barnechea, La Reina, Vitacura	4
Otras Comunas	0

Revisados los antecedentes presentado por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Ubicación del establecimiento	Puntaje
Petvet Spa	Las Condes	10

2.3.- Sello Empresa Mujer

2 punto

Documento	Puntaje
El oferente cuenta con sello mujer	2
El oferente no cuenta con sello mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por el oferente, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello Empresa Mujer	Puntaje
Petvet Spa	El oferente no cuenta con sello mujer	0

2.4.- Programas de integridad conocidos por su personal
2 puntos

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	2
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
Petvet Spa	NO Acredita	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Resumen de la oferta técnica

Nombre oferente	Buen comportamiento	Ubicación del establecimiento	Sello Mujer	Programas de integridad conocidos por su personal	TOTAL
Petvet SpA	5	10	0	0	15

VIII. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en el anexo N° 3 "Oferta económica", obtendrá el máximo puntaje en este factor para evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA MENOR}{OFERTA A EVALUAR} \right) \times 80$$

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
Petvet Spa	\$ 1.720.599 IVA INCLUIDO (*)	80

Los valores indicados en el recuadro “Oferta Económica” del Anexo N°3, de acuerdo al punto A.14, solo serán considerados para evaluar el criterio económico, ya que, el precio total del contrato será de hasta \$18.000.000.- impuestos incluidos, en caso de corresponder.

(*) La Comisión Evaluadora efectuó una corrección en el cálculo del total de la oferta, conforme a lo señalado en el Anexo N° 3, que establece: **“en caso de detectarse errores en la operación aritmética, la Comisión Evaluadora tendrá la facultad de corregirlos, pudiendo variar el valor total informado”**.

En este sentido, el proveedor indicó inicialmente un total de la oferta de \$1.720.959; sin embargo, tras la revisión aritmética correspondiente, el monto correcto asciende a \$1.720.599.

IX. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	-1

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Petvet Spa	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

X. PUNTAJE FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

Orden Prelación	Oferente	Oferta Técnica	Oferta Económica	Requisitos Formales	Puntaje Final
1°	Petvet Spa	15	80	1	96

XI. CONCLUSIÓN

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

ADJUDICAR a la empresa Petvet Spa, Rut: 77.133.975-1, la Licitación Pública **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPENDIO, ALMACENAMIENTO Y RETIRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO VETERINARIO PARA PROPIETARIOS DE MASCOTAS RESIDENTE EN LAS CONDES” N°2345-91-LE25**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total

de puntos en la evaluación de su oferta técnica y económica, de un total de 96 puntos y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación.

El monto del Contrato corresponde a la suma hasta \$18.000.000 impuestos incluidos, por el periodo de 24 meses.



CATHERINE GAUTIER RAJCEVICH

FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN PARQUES Y JARDINES



PAULA CORREAL ARANCIBIA

FUNCIONARIA DEPARTAMENTO HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS



MILKO OSSANDÓN CORDERO

FUNCIONARIO DEPARTAMENTO DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS



V.B. ALCALDESA